



Documento Colegios Evangélicos por la ESI

“Abre tu boca por los mudos, por los derechos de todos los desdichados. Abre tu boca, juzga con justicia, y defiende los derechos del afligido y del necesitado.” (Proverbios 31:8-9).

La Reforma Protestante hizo de la educación pública una de sus banderas. Era necesaria una educación masiva y gratuita para formar en palabras de Martín Lutero, “muchos ciudadanos capaces, sabios, juiciosos, honorables y bien educados”, tal como lo expresa en la *Carta a los concejales de todas las ciudades de Alemania: que deben crear y mantener escuelas cristianas (año 1524)*.

En este sentido, las iglesias evangélicas protestantes consideramos que el Estado tiene una función indelegable de legislar para garantizar una educación de calidad. Inscrimos la Ley de Educación Sexual Integral/ESI (N° 26.150), la Ley de defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos (N° 25.673) y la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (N°26.061) dentro de esta perspectiva.

La centralidad de la Palabra de Dios nos interpela como iglesias frente a los nuevos contextos, en especial ante las preguntas sobre los derechos de aquellxs hermanxs que son marginadxs, excludxs y condenadxs. Históricamente hemos sostenido una lectura de la Biblia que es respetuosa tanto del contexto original de los textos como de los tiempos en los que se comunica su mensaje. La tarea pedagógica del protestantismo es, por ello, fundamental en su comprensión de la misión como transformación social.

La importancia de la educación en la misión de las iglesias evangélicas protestantes se ha traducido en la creación y sostén de escuelas como ámbitos de compromiso con la realidad social y con la libertad a la cual Dios nos llama para una vida plena, basándonos en una sólida formación en derechos humanos. Es por ello, que nos resulta vital el encuentro y la reflexión sobre nuestra actual inserción como instituciones educativas evangélicas protestantes en la realidad argentina.

En un contexto en el que algunos sectores de la sociedad cuestionan la ESI, es necesario poder continuar con nuestra historia y trayectoria educativa, en la que los derechos humanos se vean plasmados en la predicación y en la enseñanza de

vínculos saludables. La violencia de género y todo tipo de prácticas y modelos violentos atentan contra la igualdad de cada ser humano ante Dios y la ley.

Nuestras congregaciones trabajan sobre sexualidad incluso desde antes de la sanción de esta ley, como parte de su tradición educativa, en experiencias concretas de capacitación y de construcción de procesos junto a actores de las comunidades educativas (estudiantes, docentes, directivxs y familias).

De este modo, en cada lugar se construyen espacios de diálogo, encuentro y reflexión respetuosos de las diversas miradas, experiencias y valores, promoviendo los derechos de todas las personas y el respeto de sus elecciones sexuales y reproductivas.

La ESI entiende a lxs estudiantes como sujetos de derecho. Les brinda elementos para construir un proyecto de vida basado en el respeto y la igualdad. Ellxs se encuentran y se descubren a sí mismxs. Y a partir de ese autoconocimiento, se educan en la construcción de vínculos saludables y libres de violencia.

Entendemos que este enfoque se encuentra plasmado tanto en el mensaje cristiano como en el articulado de las respectivas leyes vigentes en nuestro país.

Es por ello que como escuelas evangélicas protestantes reafirmamos:

- que es central la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) de modo transversal en todo proyecto educativo institucional, para cumplir complementariamente con la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (N°26.061).

- que es necesario integrar en la currícula la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos (Ley N° 25.673), favoreciendo diálogos abiertos sobre sexualidad, géneros y diversidad desde una perspectiva de derechos.

- que debemos articularnos con la sociedad civil en su conjunto desde una concepción integral, una perspectiva de derechos y una práctica activa en la promoción de una vida plena y sin violencias para todas las personas por igual.

No todo es lo mismo. No todo es igual. Somos evangélicxs. Somos protestantes. Asumimos como irrenunciables la defensa y la promoción de los derechos humanos. Defendemos la educación pública, en su gestión tanto estatal como privada. Defendemos la implementación plena de la ESI.

Buenos Aires, 08 de Agosto de 2019

Firman

Instituto Evangélico Luis Siegel IERP, Colegio Holandés de Tres Arroyos IRA, Jardín Maternal Caminito de Paraná IERP, Jardín Rayito de Sol IERP, Colegio Ward IEMA y IDC, Jardines Comunitarios de la Congregación de Quilmes IERP, Instituto Metodista Alberto IEMA, Instituto Evangélico Americano (Caseros) IELU, Instituto Evangélico Argentino (Grand Bourg) IELU, Instituto Evangélico Americano (JCPaz) IELU, Instituto Evangélico de Educación Superior (JCPaz) IELU, Instituto William C Morris IEMA, Escuela Evangélica Juana Manso IEMA, y siguen las firmas...

Adhieren

Fundación Protestante Hora de Obrar, Iglesia Evangélica del Río de la Plata, Juventud IERPina, Red de trabajo de VIH de la IERP, Iglesia Evangélica Luterana Unida, y siguen las firmas

Enviar adhesiones a comunicacion@horadeobrar.org.ar